PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Medellín, 31 de agosto de 2025

Señor (a)
CRISTIAN DARÍO PIMIENTA RUIZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.7961706**
Cargo del supervisor **PROFESIONAL G09**
Dependencia Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción, Regional Antioquia Medellín.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de agosto del año 2025

Referencia: No CO1.PCCNTR.7961706 del año 2025

HUGO ARMANDO MONTAÑA SANABRIA, identificado con la cédula de ciudadanía No 1055228532 de Pesca, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($36.400.000,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de junio de 2025 por valor de Dos millones ochocientos mil pesos M/CTE. ($2.800.000,00) y b) seis (06) pagos iguales por los meses de julio a diciembre de 2025, por valor de cinco millones seiscientos mil pesos M/CTE. ($5.600.000,00) cada uno.

Plazo: Será hasta el día 31 de diciembre de 2025.

OBJETO:

5_9203_246 Prestar los servicios profesionales como responsable de la Gestión Técnica y Administrativa del Laboratorio LACET del CDHC en el programa de competitividad y desarrollo tecnológico productivo del SENA

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Diseñar el Plan de trabajo general de los proyectos de servicios tecnológicos en el centro de formación con metas, actividades, productos, resultados, impactos esperados y cronograma que aseguren la ejecución del proyecto avalado para la vigencia y el apoyo al cumplimiento de los lineamientos emitidos desde la Dirección General	En cumplimiento de la obligación contractual, Se elaboró el plan de trabajo general, con las características y especificaciones técnicas solicitadas. A la fecha se encuentran en ejecución las siguientes fases del plan de trabajo: Fase 1: Diagnóstico y Planificación Técnica. Fase 2: Aseguramiento Metrológico y Equipamiento Fase 3: Prestación del Servicio de Calibración De igual forma junto al equipo de trabajo del laboratorio LACET y LEACCEM, se complemento el informe de revisión por la dirección.	Sistema de gestión del laboratorio LACET Foto 01 Pantallazo de ubicación del plan de trabajo general, dentro del sistema de información del laboratorio LACET. Foto 02 Pantallazo de la ubicación dentro del sistema de gestión, del informe final de revisión por la dirección.
2	Elaborar la documentación técnica y administrativa que le corresponda, de acuerdo con los procedimientos establecidos, asegurando el uso de la última versión vigente y la conservación de los registros, y revisar y ajustar en los casos que sea procedente	Se realizó el apoyo y elaboración de los siguientes documentos. *Análisis del sector y justificación técnica, proceso de contratación para realizar el mantenimiento y calibración de equipos del laboratorio LACET.	Sistema de gestión del laboratorio LACET Foto 3 Pantallazo de la ubicación de los documentos de análisis del sector y justificación técnica, dentro del sistema de gestión.

		*Actas 037 - 038 *Formatos de calibración de Teodolito. GIC-F-012 F GIC-F-038 F GIC-F-062 F GIC-F-117 F Respuestas a correos electrónicos. Diligenciamiento de diferentes encuestas y formularios.	Foto 4 Pantallazo de las actas 037 – 038 Foto 5 Pantallazos de la ubicación del registro de los formatos de la calibración del teodolito dentro del sistema de gestión.. Foto 6 Pantallazo de algunos correos enviados y de respuesta Foto 7 Pantallazo del diligenciamiento de algunas encuestas
3	Identificar oportunamente los riesgos, las oportunidades y la ocurrencia de desviaciones en el sistema de gestión, o de los procedimientos técnicos para su gestión y reporte, y desarrollar acciones destinadas a prevenir, minimizar o corregir dichos desvíos, de acuerdo con los procedimientos documentados de los servicios tecnológicos (servicios técnicos o servicios especiales).	Se realizó la revisión y actualización correspondiente de los mecanismos establecidos para la gestión y el reporte de riesgos, oportunidades y desviaciones, de acuerdo con los procedimientos documentados.	Sistema de gestión del laboratorio LACET Foto 8 Imagen de la matriz de riesgos del laboratorio LACET.
4	Hacer seguimiento al tratamiento de salidas no conformes que se presenten en los diversos puntos del sistema de gestión y de las operaciones técnicas a las	Dentro del mes de agosto se realizó el seguimiento, trámite y cierre de los siguientes trabajos no conformes.	Sistema de gestión del laboratorio LACET Foto 9 Pantallazo de los trabajos no conformes.

	cuales se encuentre autorizado.	002 desviación - Trabajo No Conforme - LACET.	
5	Asegurar la correcta ejecución de las operaciones técnicas y el desarrollo, verificación o validación de los servicios tecnológicos (servicios técnicos o servicios especiales) que satisfagan las necesidades del cliente y la entrega de servicios o productos acorde a los requisitos de los beneficiarios (interno o externos).	Se realizaron diferentes procesos de aseguramiento para garantizar la correcta ejecución de las operaciones del laboratorio LACET tales como: Verificación de métodos: Se finalizo con el proceso y registro del seguimiento de la competencia del personal del laboratorio LACET GIC-F-011 GIC-F-078 GIC-F-080	Sistema de gestión del laboratorio LACET Foto 10 Pantallazo de la ubicación de los archivos dentro del sistema de gestión.
6	Asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los productos y servicios suministrados externamente, que afectan las actividades de los servicios tecnológicos (servicios técnicos o servicios especiales) y la correcta ejecución de los recursos necesarios para garantizar la calidad y el normal funcionamiento de las operaciones.	Durante el periodo a reportar en el presente informe, se realizaron las siguientes actividades para asegurar el cumplimiento de especificaciones técnicas, para garantizar la calidad de las actividades ejecutadas en el laboratorio LACET Validación de hojas de cálculo GIC-F-011 GIC-F-045	Sistema de gestión del laboratorio LACET Foto 11 Pantallazo de la ubicación de los archivos dentro del sistema de gestión.
7	Realizar la revisión técnica de las solicitudes, de los servicios tecnológicos (servicios técnicos servicios especiales) y gestionar la correcta recepción, manipulación y disposición materiales o productos de los beneficiarios de los servicios tecnológicos, de acuerdo con los procedimientos documentados.	Se realizo la revisión a diferentes cotizaciones solicitadas con anterioridad para elaborar el estudio de mercado y la justificación técnica para los siguientes procesos de contratación. * Mantenimiento y calibración de equipos laboratorio LACET. * Auditoría Interna LACET * Acreditación ONAC	Sistema de gestión del laboratorio LACET Foto 12 Pantallazo de los archivos.

8	Asegurar la trazabilidad metrológica de los resultados y la confiabilidad de los equipos e instrumentos de los servicios tecnológicos (servicios técnicos o servicios especiales) de acuerdo con los procedimientos y programas (mantenimiento, calibración, verificación intermedia, según aplique) e instructivos documentados.	Para asegurar la trazabilidad metrológica de los equipos e instrumentos del laboratorio LACET, Se realizaron las siguientes actividades. *Calibración de Teodolito y registro de información en el sistema de gestión. GIC-F-012 F GIC-F-038 F GIC-F-062 F GIC-F-117 F *Verificación, actualización y ejecución del Cronograma de actividades de aseguramiento. GIC-F-049 F	Sistema de gestión del laboratorio LACET Foto 13 Pantallazo de los archivos y su localización dentro del sistema de gestión, Foto 14 Registro fotográfico del proceso de calibración del teodolito. Foto 15 Pantallazo de los archivos y su localización dentro del sistema de gestión,
9	Gestionar el seguimiento, control y registro de las condiciones ambientales de acuerdo con las especificaciones de los servicios tecnológicos (servicios técnicos o servicios especiales) o procedimientos pertinentes para asegurar cumplimiento de los requisitos del beneficiario de los servicios.	Se realizo el Seguimiento, control y registro ambiental de las condiciones del laboratorio LACET, de acuerdo a la frecuencia sugerida.	Sistema de gestión del laboratorio LACET Foto 16 Pantallazo de los archivos
10	Asegurar la competencia del personal para realizar las actividades de los servicios tecnológicos (servicios técnicos o servicios especiales) de las cuales es responsable para evaluar la importancia de las desviaciones.	Se finalizo con el proceso y registro de los diferentes formatos del seguimiento y evaluación a la competencia del personal técnico y de apoyo del laboratorio LACET. GIC-F-011 GIC-F-078 GIC-F-080	Sistema de gestión del laboratorio LACET Foto 17 Pantallazo de los archivos
11	Las demás que se estimen necesarias para el	Reunión 01: Revisión del Plan de Acción y seguimiento técnico LACET.	Sistema de gestión del laboratorio LACET

	cumplimiento de las actividades contractuales.	Reunión 02: Contratación ONAC	Foto 18 Pantallazo de las grabaciones reuniones técnicas realizadas

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9490251534 de la planilla, operador y periodo Julio. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Anti trámites")

Evidencias en (15) folios.

Obligación No. 1

Foto 1

Pantallazo de ubicación del plan de trabajo general, dentro del sistema de información del laboratorio LACET

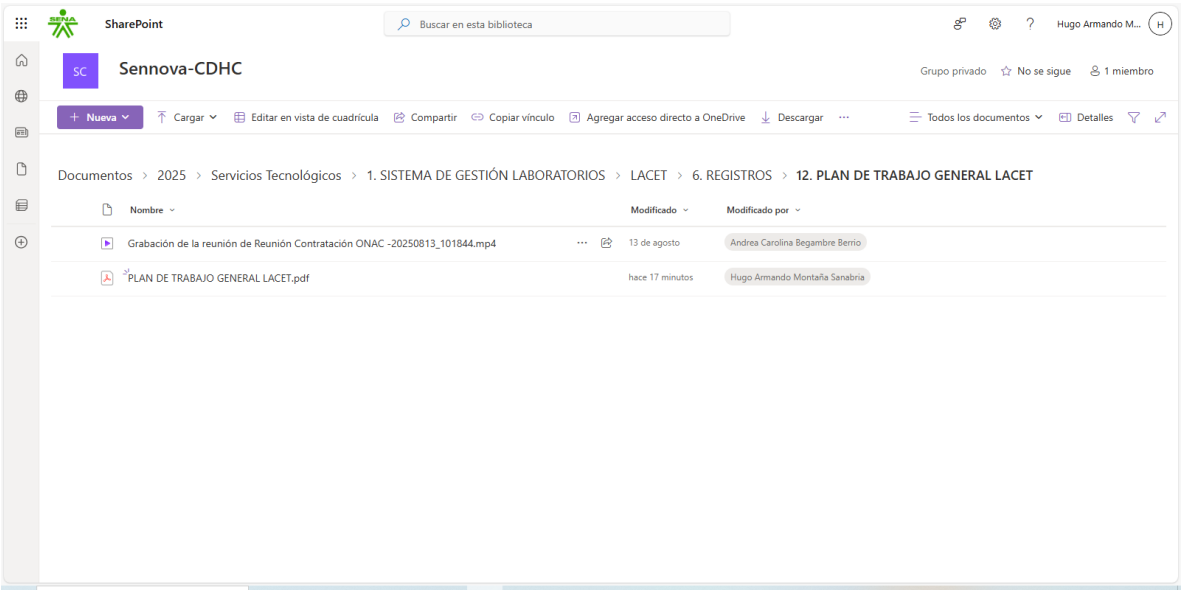
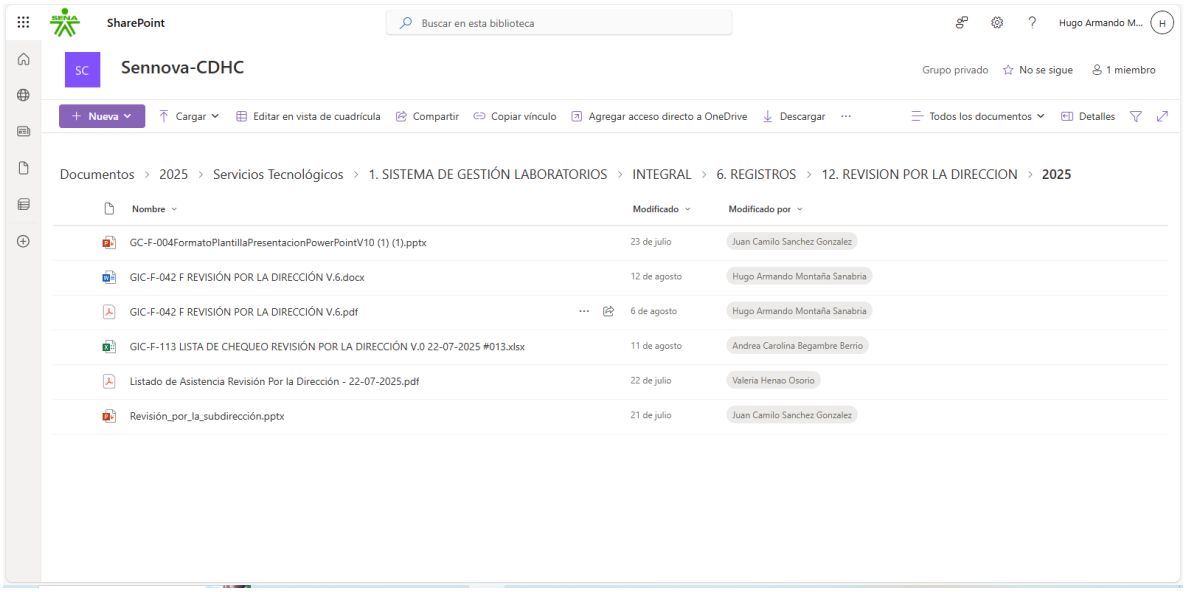


Foto 02

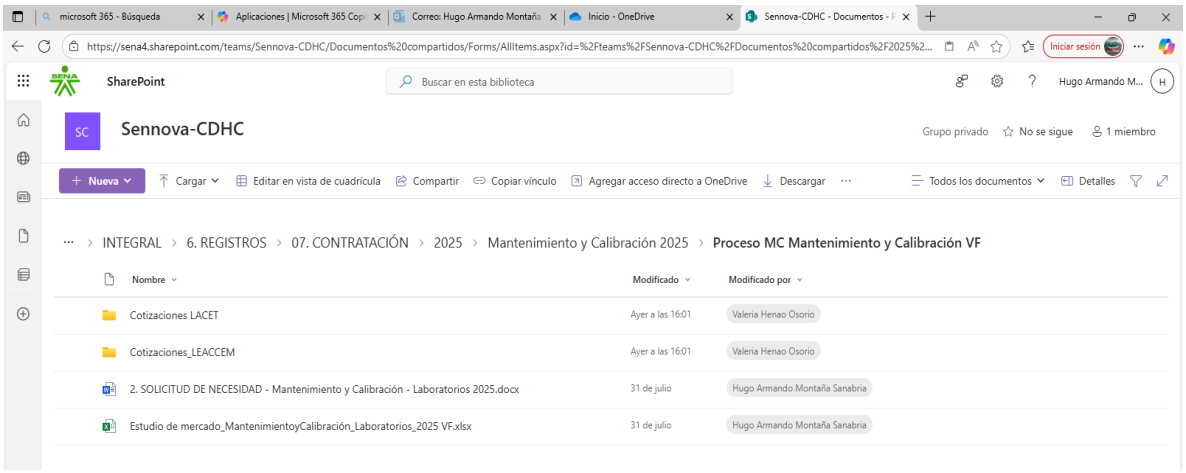
Pantallazo de la ubicación dentro del sistema de gestión, del informe final de revisión por la dirección.

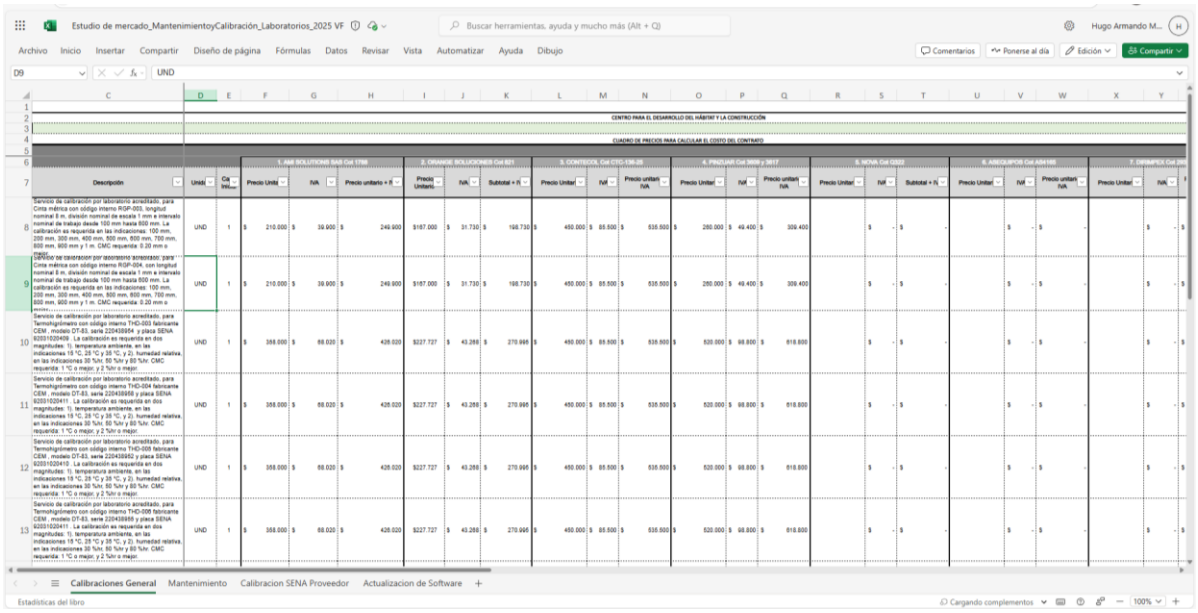


Obligación No. 2

Foto 3

Pantallazo de la ubicación de los documentos de análisis del sector y justificación técnica, dentro del sistema de gestión.





PROCESO					
CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS					
NOMBRE DEL FORMATO					
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN - SC-ANT-CDHC-05-9203-18-2025					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

DE: LABORATORIO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE TOPOGRAFÍA LACET – Y LABORATORIO DE ENSAYOS DE AGREGADOS, CONCRETOS Y CEMENTOS - LEACCEM – CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN

PARA: MARIA ELICENIA QUINTERO CARDONA
Subdirectora (E) Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Centro de Desarrollo para el Hábitat y la Construcción (CDHC), en el marco de su política institucional para la prestación de servicios técnicos desde sus laboratorios, tiene como compromiso principal la satisfacción de las necesidades de sus clientes, tanto internos como externos, fundamentándose en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma ISO/IEC 17025, mediante la aplicación de procedimientos y normas técnicas que garantizan la confiabilidad y calidad de los resultados entregados.

Dicho compromiso está alineado con la misión institucional definida en la Resolución 002398, "Por medio de la cual se crea y organiza el Laboratorio de Ensayos de Agregados, Concretos y Cementos", y en la Resolución 193 del 26 de diciembre de 2013, "Por medio de la cual se crea el Laboratorio de Calibración de Equipos Topográficos".

En este contexto, uno de los requisitos fundamentales de la norma NTC ISO/IEC 17025:2017 es la adecuada calibración del equipo utilizado en las mediciones. Esto se sustenta en los siguientes numerales de la norma:

Foto 4

Pantallazo de la ubicación dentro del sistema de gestión de las actas 037 – 038

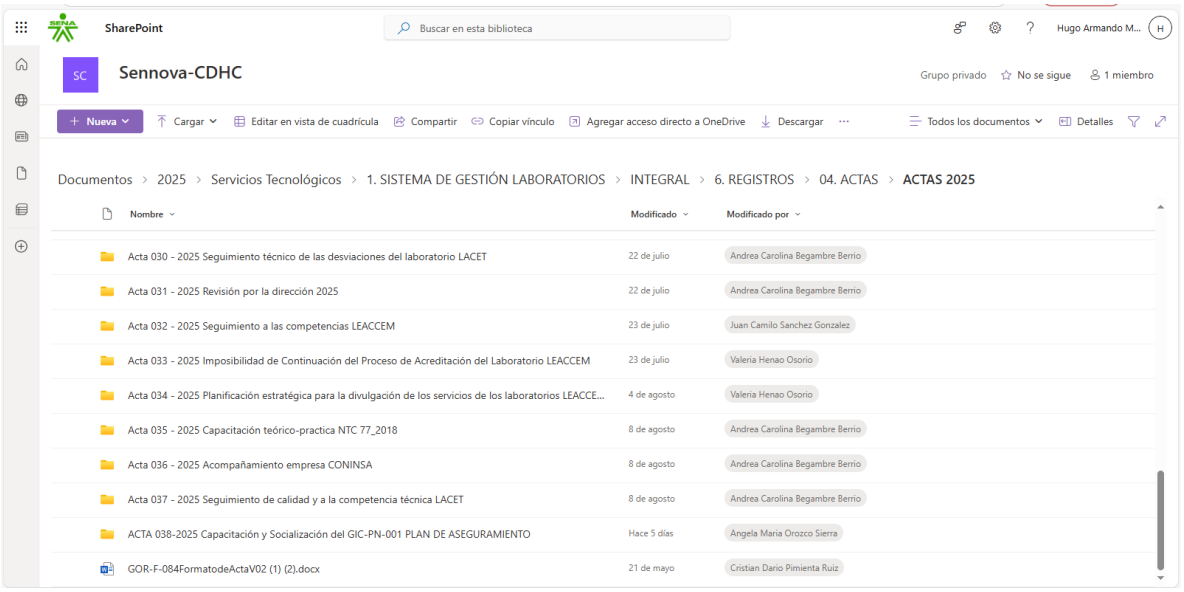


Foto 5

Pantallazo de la ubicación del registro de los formatos de la calibración del teodolito dentro del sistema de gestión.

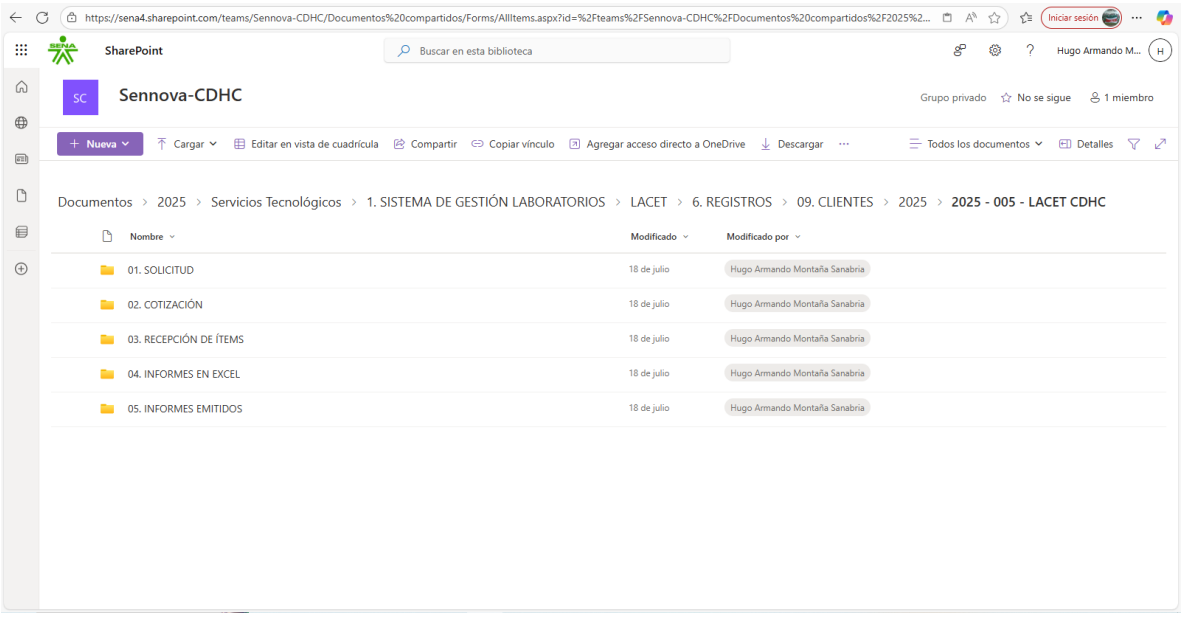
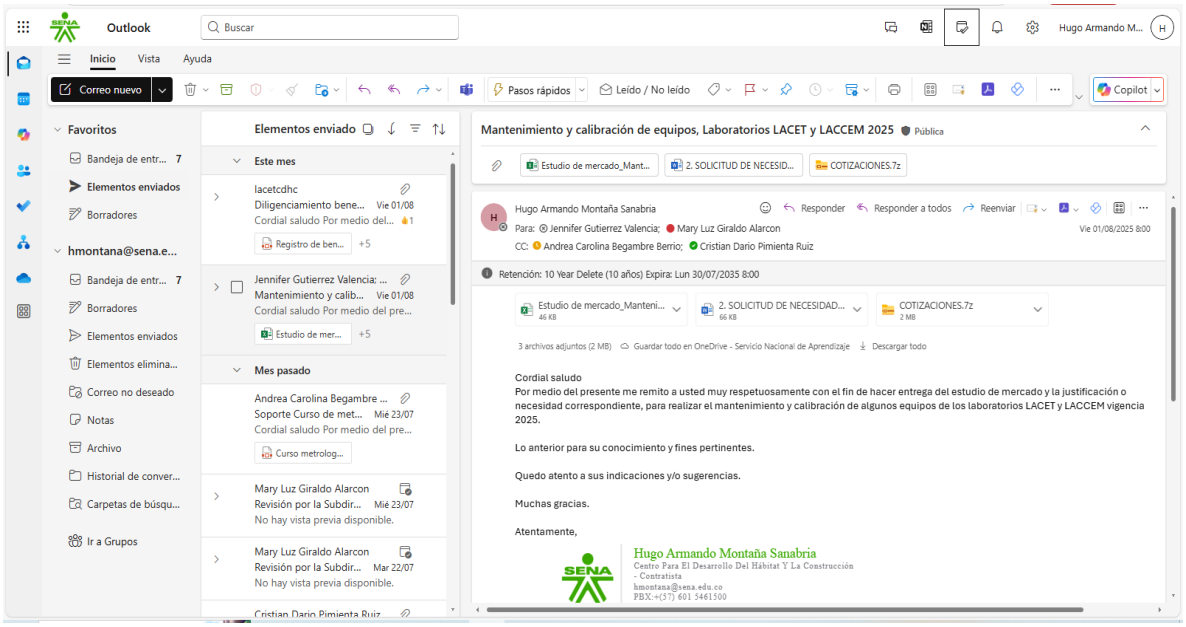


Foto 6

Pantallazo de algunos correos enviados y de respuesta



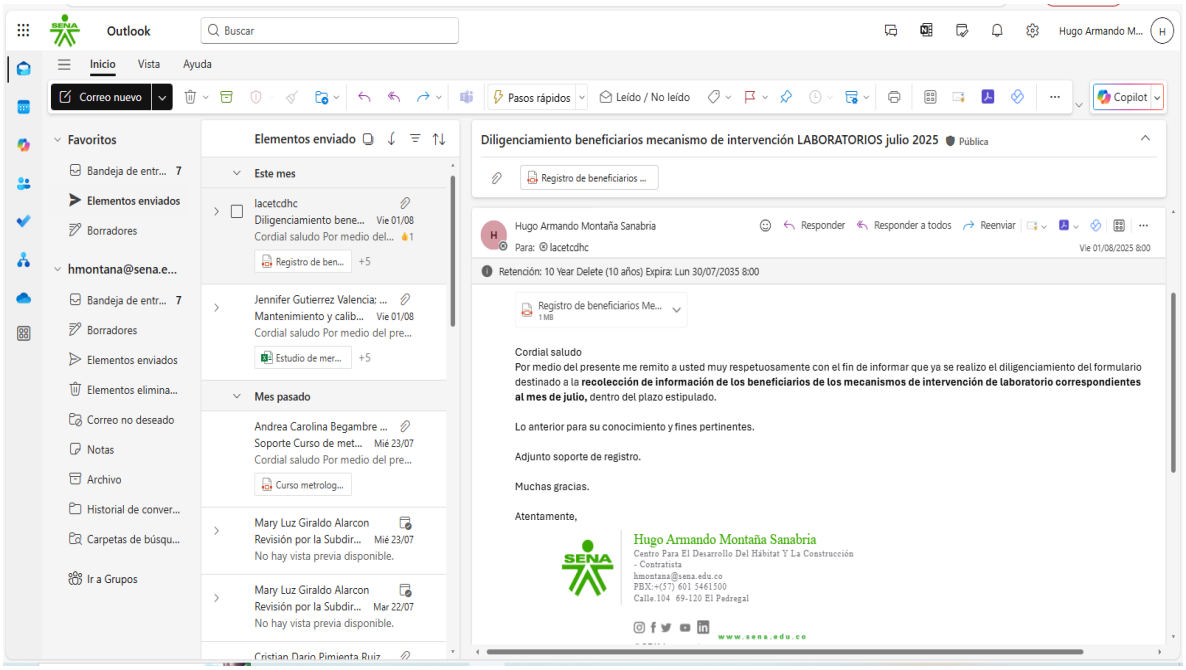


Foto 7

Pantallazo del diligenciamiento de registro de beneficiarios mecanismos de intervenciones.

Registro de beneficiarios Mecanismo de intervención tipo Laboratorio
2025 Julio

Seleccioné

1) En caso de no aparecer en el listado valide que el laboratorio sea Mecanismo de intervención (antiguos servicios tecnológicos).
escriba a los correos lgarzonf@sena.edu.co o lchaconr@sena.edu.co

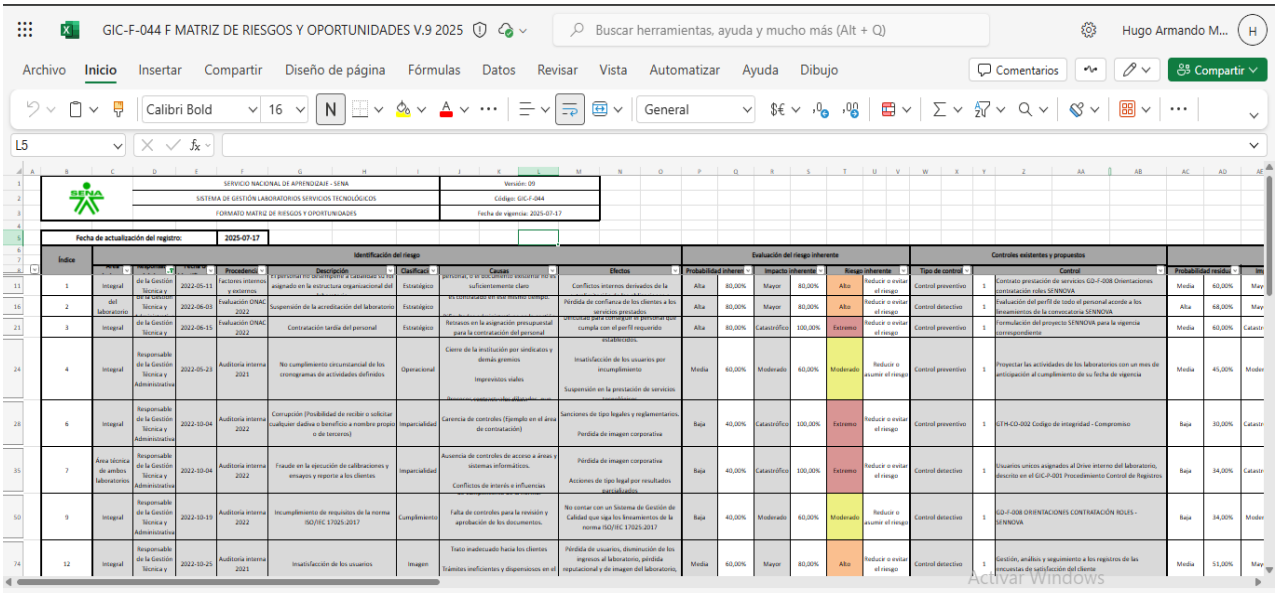
1. Seleccioné Regional, Centro y laboratorio

- 9517 - Amazonas - Centro Para La Biodiversidad Y El Turismo Del Amazonas - Laboratorio De Biotecnología Vegetal Del Amazonas
- 9101 - Antioquia - Centro De Los Recursos Naturales Renovables- La Salada - Antioquia - Laboratorio Del Lst Sena Crnr-La Salada De Antioquia.
- 9127 - Antioquia - Centro de Formación Minero Ambiental-Antioquia - Laboratorio Agua, Minerales Y Suelos Del Cfma
- 9201 - Antioquia - Centro De Diseño Y Manufactura Del Cuero -Antioquia - Laboratorio Del Centro Del Diseño Y Manufactura Del Cuero De Antioquia
- (●) 9203 - Antioquia - Centro Para El Desarrollo Del Habitat Y La Construccion-Antioquia - Laboratorio Lacet – Cdhc (Calibración De Teodolitos Y Estaciones Totales Dando Cumplimiento, Calibración De Niveles Topográficos)
- 9203 - Antioquia - Centro Para El Desarrollo Del Habitat Y La Construccion-Antioquia - Laboratorio LEACCEM- CDHC (ensayos mecánicos en materiales de la construcción)

Obligación No. 3

Foto 8

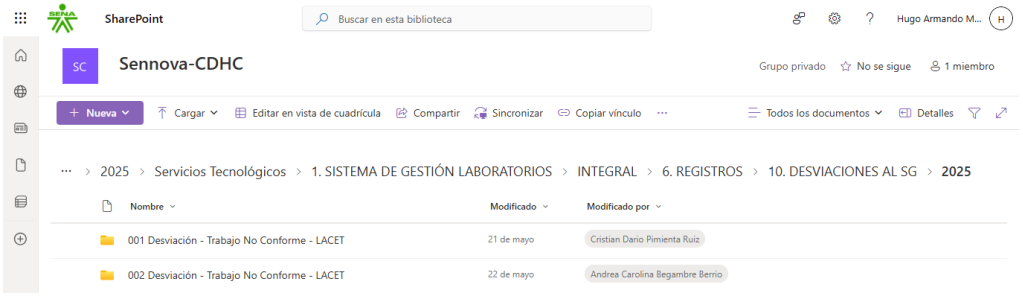
Imagen de la matriz de riesgos del laboratorio LACET actualizada.

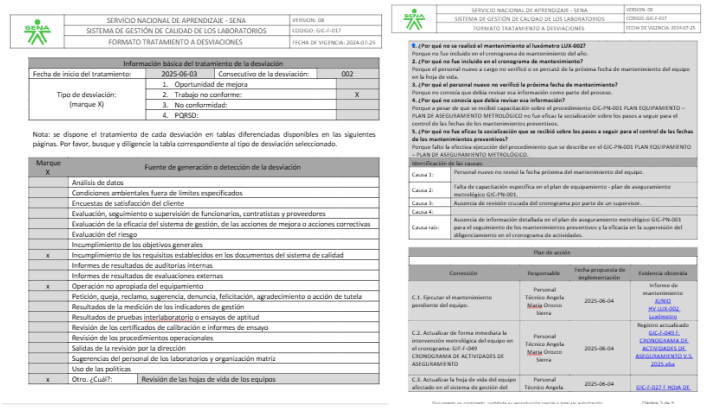


Obligación No. 4

Foto 9

Pantallazo de los trabajos no conformes vigentes y en proceso de cierre mes de agosto.



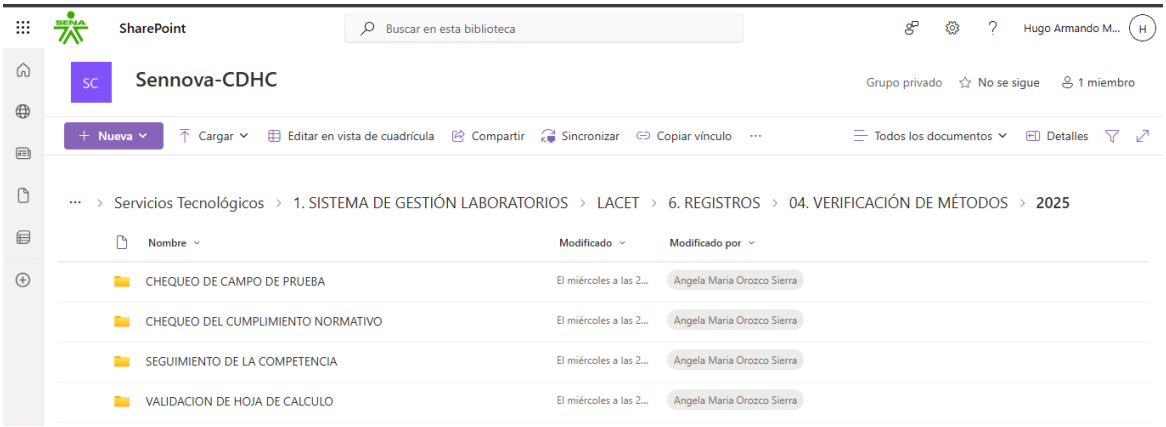


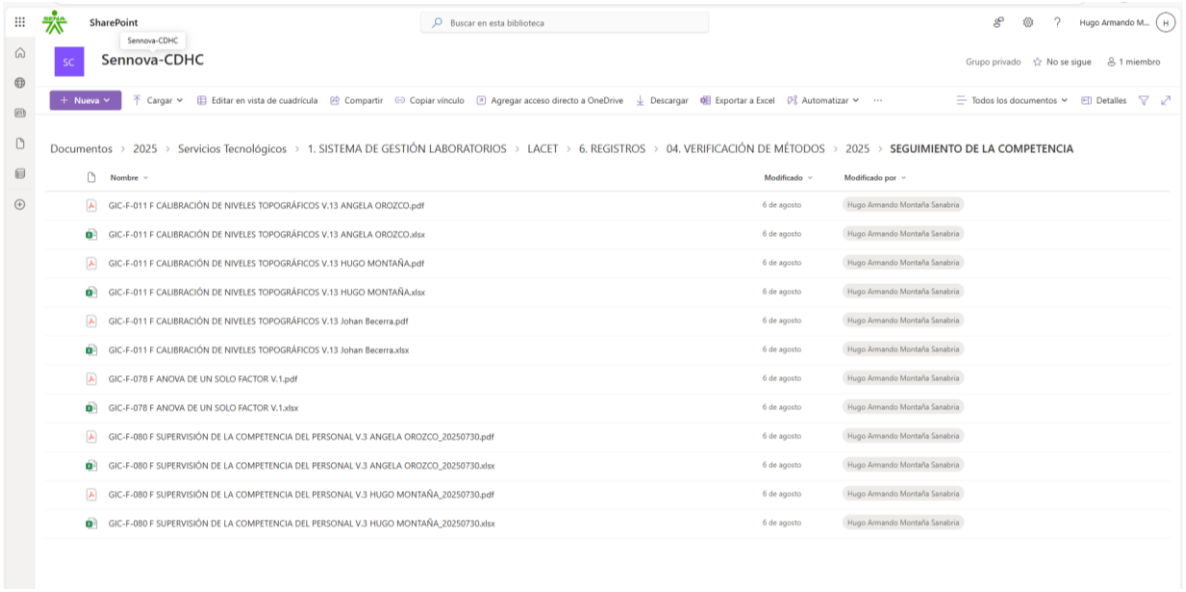
Obligación No. 5

Foto 10

Pantallazo de La ubicación de los archivos dentro del sistema de gestión.

Verificación de métodos: Registro en formatos GIC-F-011 / GIC-F-078 / GIC-F-080. Seguimiento de la competencia del personal del laboratorio LACET.





Obligación No. 6

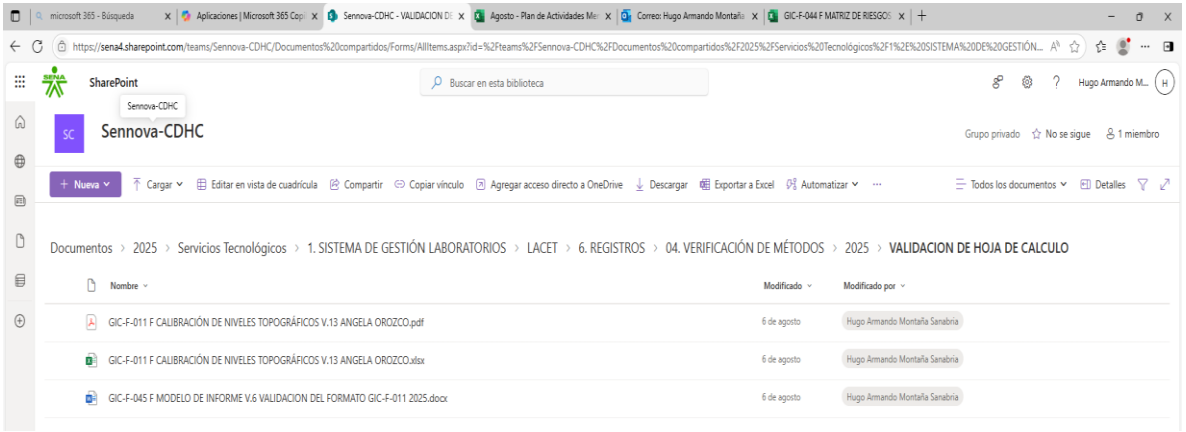
Foto 11

Pantallazo de la ubicación de los archivos y su ubicación dentro del sistema de gestión.

Validación de hojas de cálculo

GIC-F-011

GIC-F-045



Obligación No. 7

Foto 12

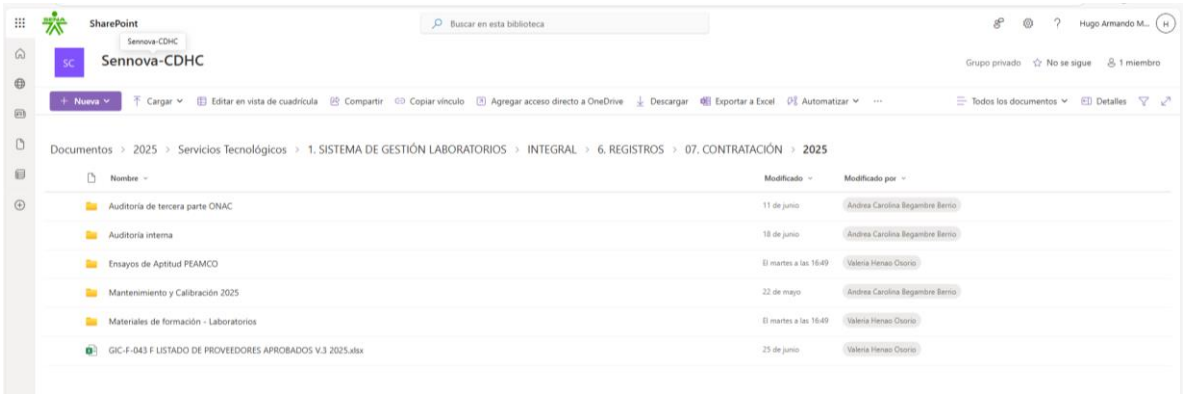
Pantallazo de los archivos y su ubicación dentro del sistema de gestión.

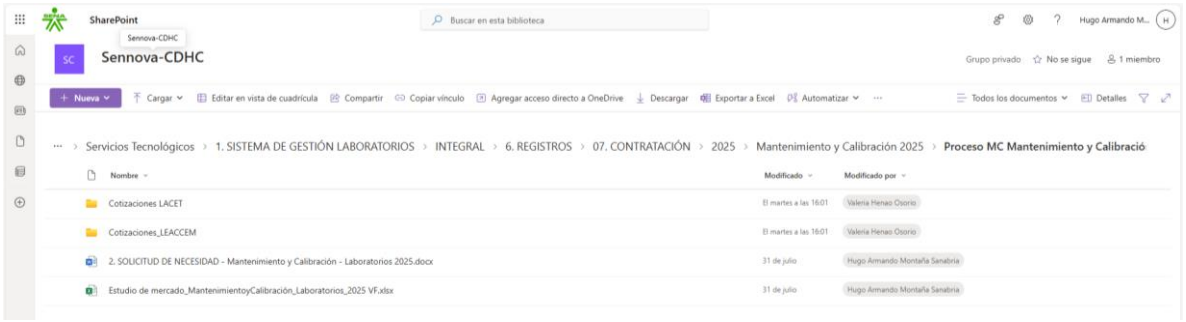
Procesos de contratación:

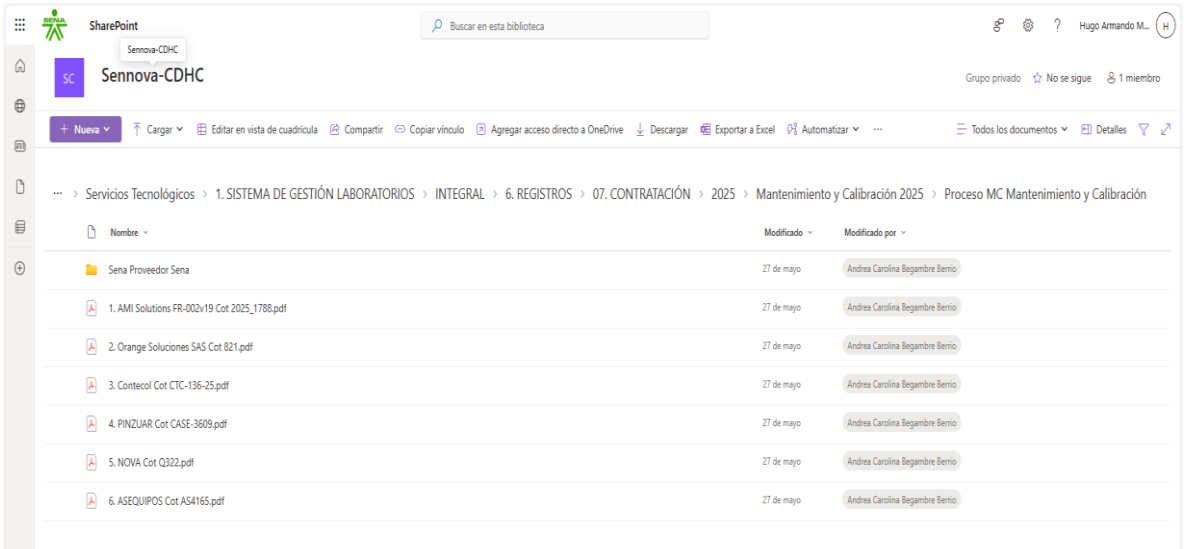
* Mantenimiento y calibración de equipos laboratorio LACET.

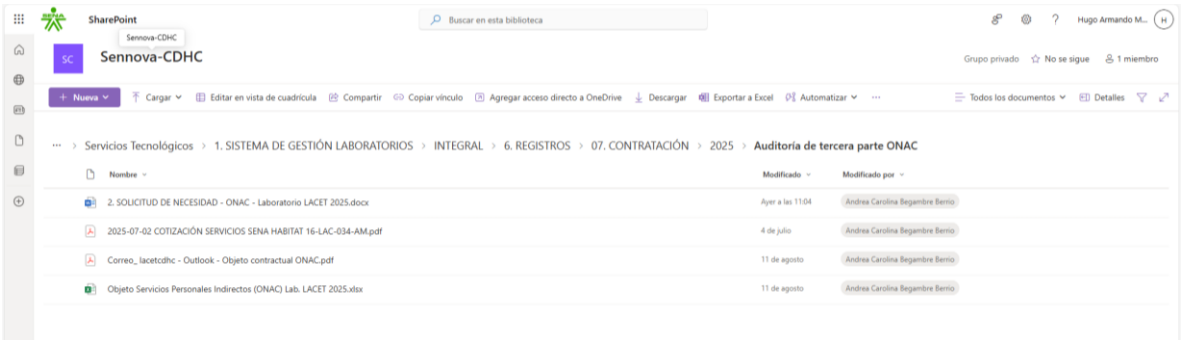
* Auditoría Interna LACET

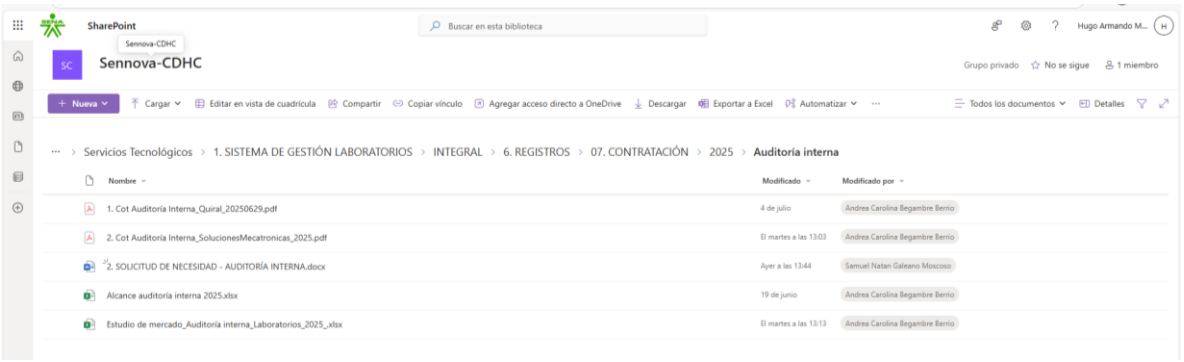
* Acreditación ONAC











Obligación No. 8

Foto 13

Pantallazo de los archivos y su localización dentro del sistema de gestión. Calibración de Teodolito y registro de información en el sistema de gestión.

GIC-F-012 F / GIC-F-038 F / GIC-F-062 F / GIC-F-117 F

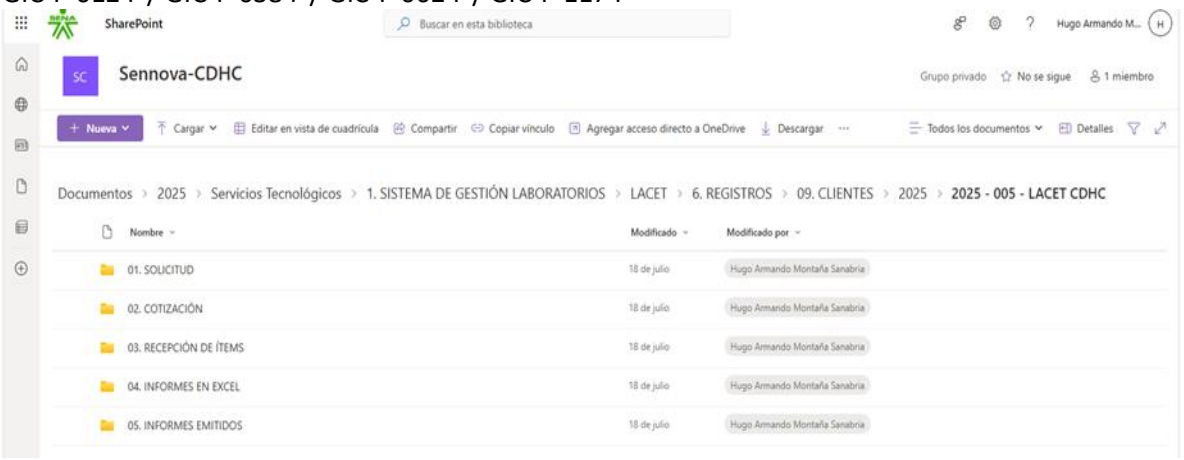


Foto 14

Registro fotográfico del proceso de calibración del teodolito.

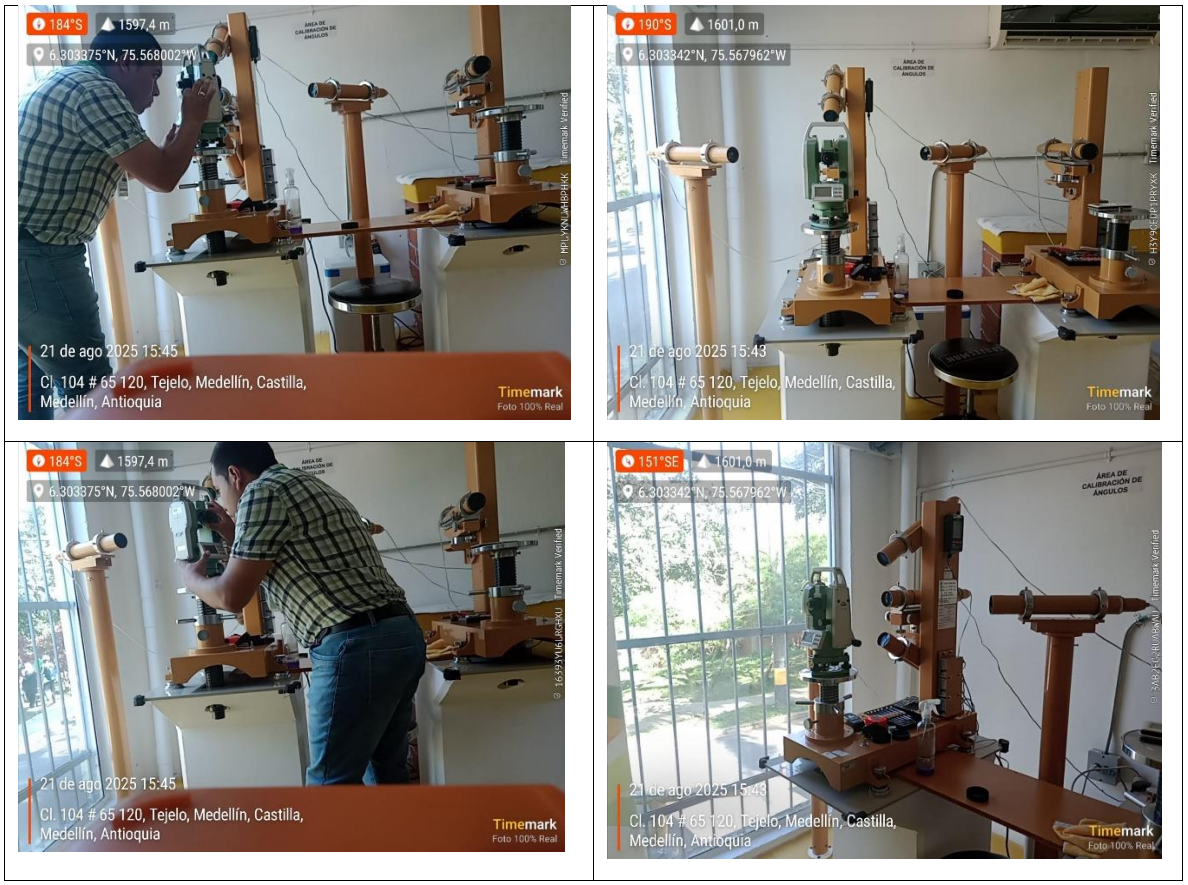
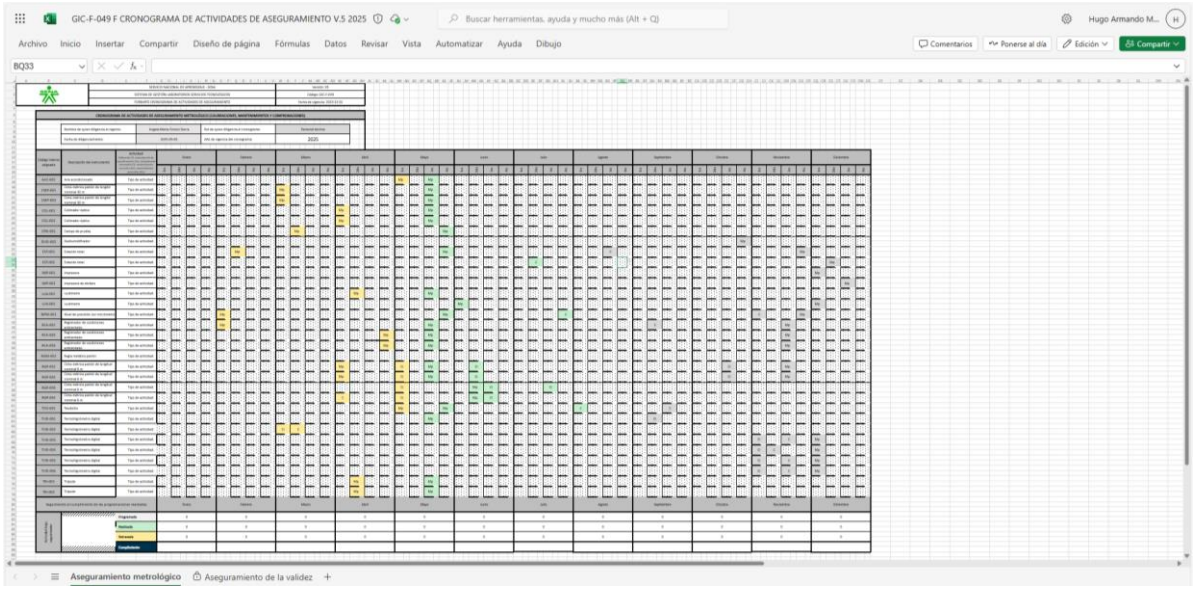
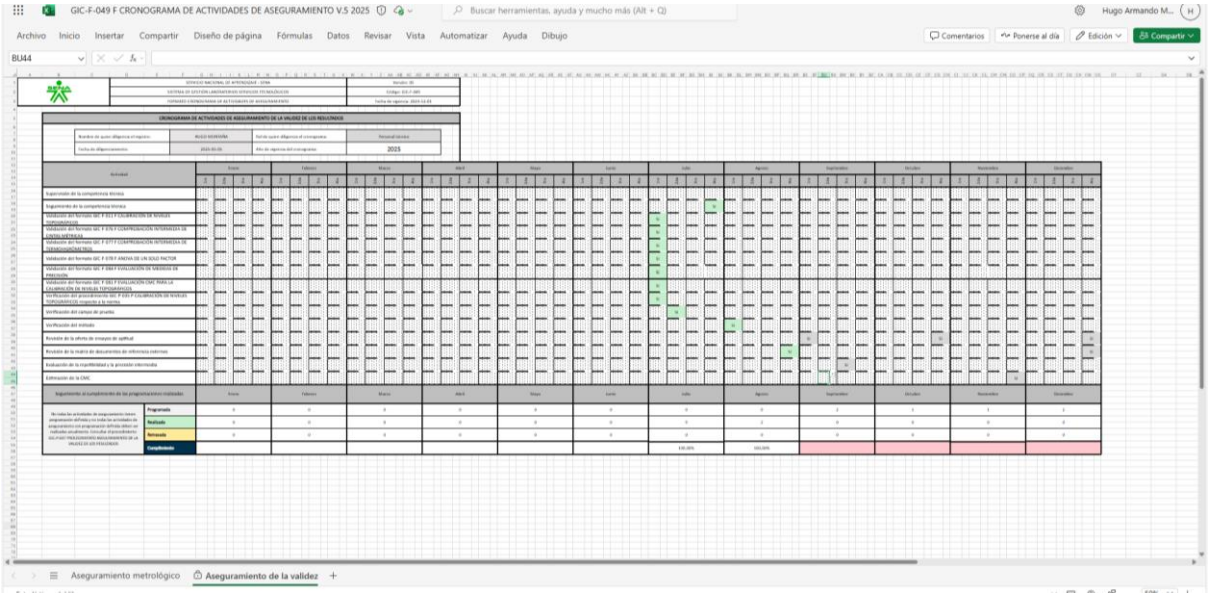


Foto 15

Pantallazo de los archivos y su localización dentro del sistema de gestión, cronogramas.

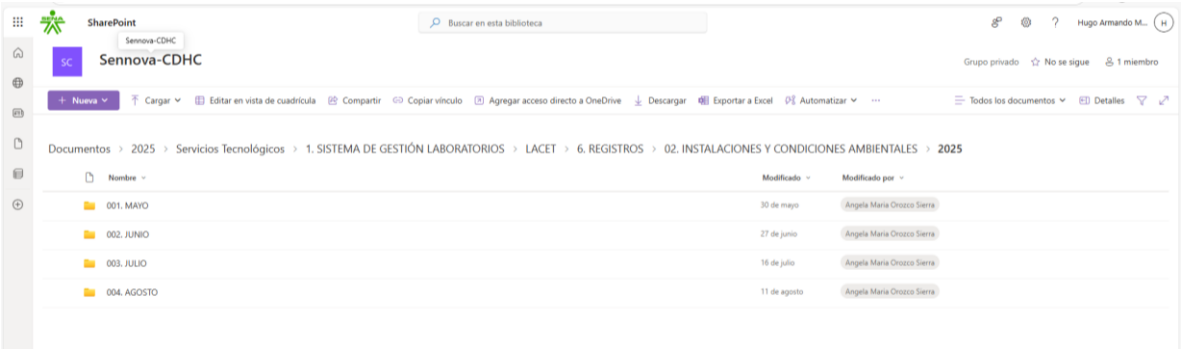


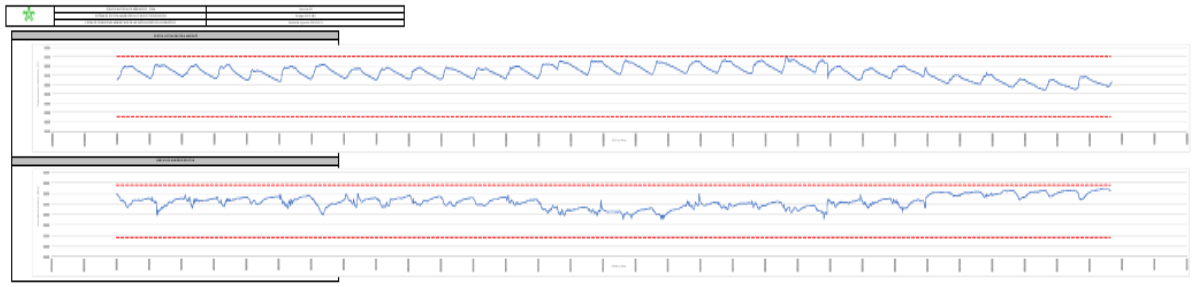


Obligación No. 9

Foto 16

Pantallazo de los archivos seguimiento, registro y control ambiental.

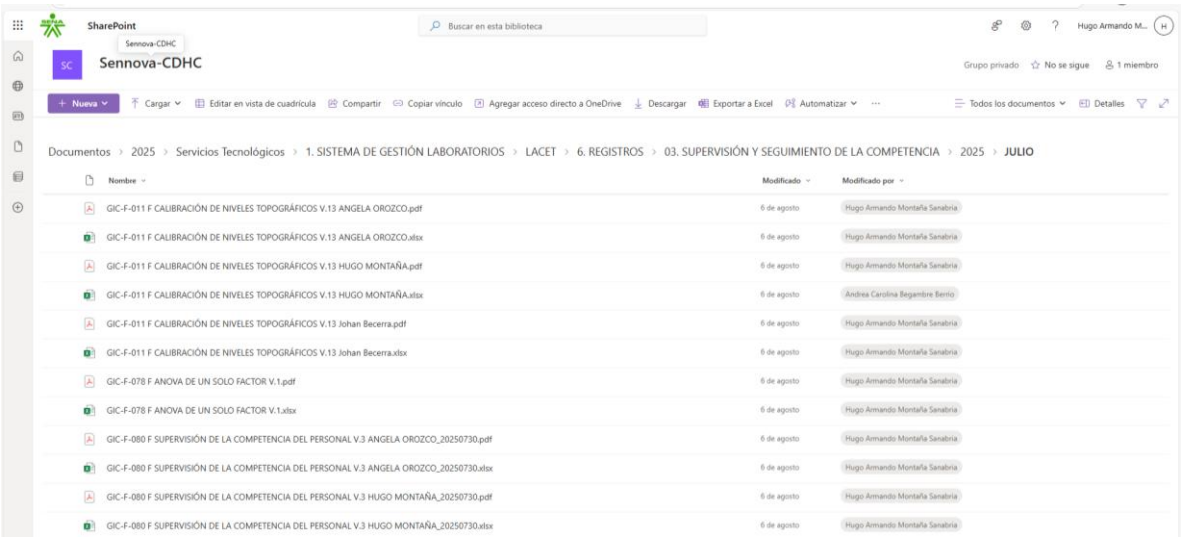




Obligación No. 10

Foto 17

Pantallazo de la localización de los documentos dentro del sistema de gestión, Registro de formatos del seguimiento y evaluación a la competencia del personal técnico y de apoyo del laboratorio LACET. GIC-F-011 / GIC-F-078 / GIC-F-080.



SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Versión: 03
	SISTEMA DE GESTIÓN LABORATORIOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS	Código: GIC-F-080
	FORMATO SUPERVISIÓN DE LA COMPETENCIA DEL PERSONAL	Fecha de vigencia: 2024-07-02

DATOS GENERALES DE LA SUPERVISIÓN

Nombre de la persona bajo supervisión:	HUGO ARMANDO MONTAÑA SANABRIA	Rol de la persona bajo supervisión:	Responsable de la gestión técnica
Nombre de la persona que realiza la supervisión:	JOHAN ANDRÉS BECERRA ÁLVAREZ	Rol de la persona que realiza la supervisión:	Suplente del responsable de la gestión técnica
Fecha de la supervisión:	2025-07-30	Resultado de la supervisión:	Se ajusta

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE SUPERVISIÓN

Aspecto bajo evaluación	Puntuación observada (sobre 100)	Porcentaje ponderado en la evaluación de supervisión
Requerimientos del perfil	85,0	20%
Conocimientos generales	93,0	15%
Habilidades blandas	88,0	5%
Conocimientos técnicos	86,0	30%
Habilidades técnicas	100,0	30%

Puntuación observada en la supervisión:	91,15	Puntuación ideal:	100

Puntuación entre 0 y 74: no se ajusta	Puntuación entre 75 y 89: se ajusta con observaciones	Puntuación entre 90 y 100: se ajusta
		91,15

EVALUACIÓN DE SUPERVISIÓN

Evaluación de los requerimientos del perfil

Descripción del aspecto bajo evaluación	Puntuación observada	Puntuación ideal	Observaciones
Los requerimientos de educación para el rol del responsable de la gestión técnica están definidos en los estudios previos de contratación y su cumplimiento es evaluado en el formato GIC-F-057 FORMATO EVALUACIÓN DE PERFILES	20	25	
Los requerimientos de experiencia para el rol del responsable de la gestión técnica están definidos en los estudios previos de contratación y su cumplimiento es evaluado en el formato GIC-F-057 FORMATO EVALUACIÓN DE PERFILES	25	25	
Los requerimientos de formación para el rol del responsable de la gestión técnica están definidos en los estudios previos de contratación y su cumplimiento es evaluado en el formato GIC-F-057 FORMATO EVALUACIÓN DE PERFILES	20	25	
Los requerimientos de conocimiento técnico general para el rol del responsable de la gestión técnica están definidos en los estudios previos de contratación y su cumplimiento es evaluado en el formato GIC-F-057 FORMATO EVALUACIÓN DE PERFILES	20	25	

Evaluación del conocimiento

Descripción del aspecto bajo evaluación	Puntuación observada	Puntuación ideal	Observaciones
Conocimiento general del funcionamiento y estructura organizacional del SENA	7	7	

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Versión: 03
	SISTEMA DE GESTIÓN LABORATORIOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS	Código: GIC-F-080
	FORMATO SUPERVISIÓN DE LA COMPETENCIA DEL PERSONAL	Fecha de vigencia: 2024-07-02

DATOS GENERALES DE LA SUPERVISIÓN

Nombre de la persona bajo supervisión:	ÁNGELA MARÍA OROZCO SIERRA	Rol de la persona bajo supervisión:	Personal técnico
Nombre de la persona que realiza la supervisión:	JOHAN ANDRÉS BECERRA ÁLVAREZ	Rol de la persona que realiza la supervisión:	Responsable de la gestión técnica
Fecha de la supervisión:	2025-07-30	Resultado de la supervisión:	Se ajusta

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE SUPERVISIÓN

Aspecto bajo evaluación	Puntuación observada (sobre 100)	Porcentaje ponderado en la evaluación de supervisión
Requerimientos del perfil	88,0	20%
Conocimientos generales	43,0	18%
Habilidades blandas	80,0	2%
Conocimientos técnicos	94,0	30%
Habilidades técnicas	100,0	30%

Puntuación observada en la supervisión:	85,14	Puntuación ideal:	100

Puntuación entre 0 y 69: no se ajusta	Puntuación entre 70 y 79: se ajusta con observaciones	Puntuación entre 80 y 100: se ajusta
		85,14

EVALUACIÓN DE SUPERVISIÓN

Evaluación de los requerimientos del perfil

Descripción del aspecto bajo evaluación	Puntuación observada	Puntación ideal	Observaciones
Los requerimientos de educación para el rol del personal técnico están definidos en los estudios previos de contratación y su cumplimiento es evaluado en el formato GIC-F-057 FORMATO EVALUACIÓN DE PERFILES	25	25	
Los requerimientos de experiencia para el rol del personal técnico están definidos en los estudios previos de contratación y su cumplimiento es evaluado en el formato GIC-F-057 FORMATO EVALUACIÓN DE PERFILES	25	25	
Los requerimientos de formación para el rol del personal técnico están definidos en los estudios previos de contratación y su cumplimiento es evaluado en el formato GIC-F-057 FORMATO EVALUACIÓN DE PERFILES	13	25	
Los requerimientos de conocimiento técnico general para el rol del personal técnico están definidos en los estudios previos de contratación y su cumplimiento es evaluado en el formato GIC-F-057 FORMATO EVALUACIÓN DE PERFILES	25	25	

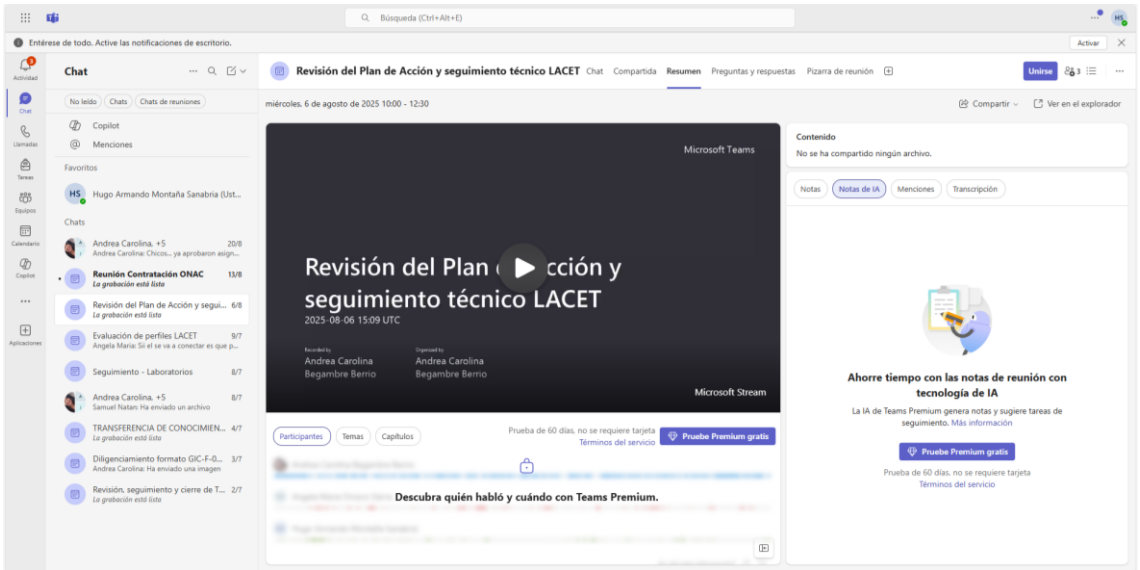
Evaluación del conocimiento

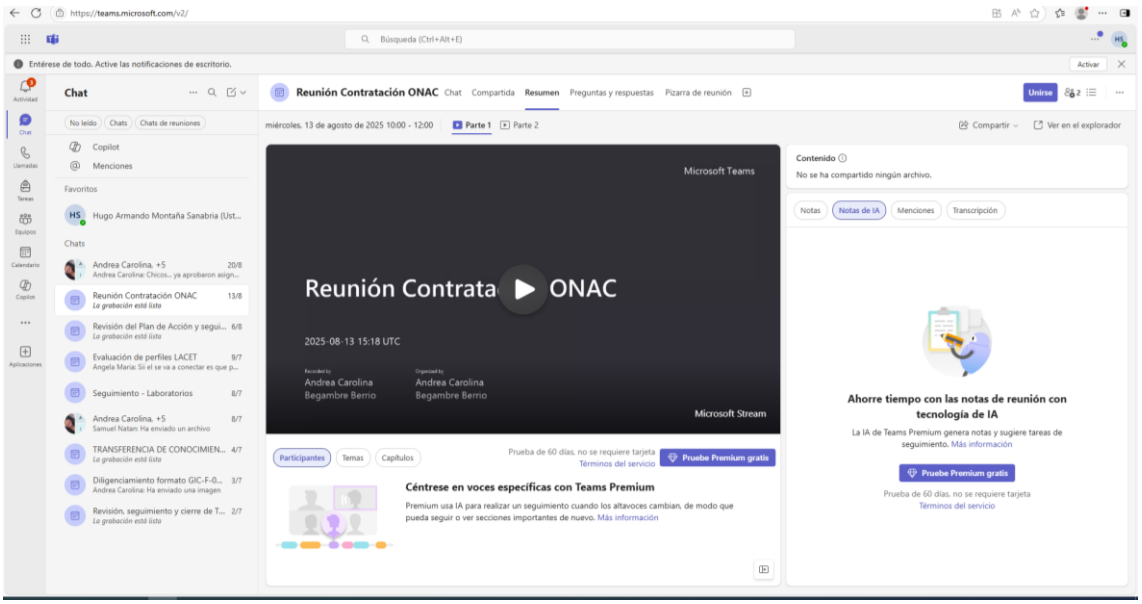
Descripción del aspecto bajo evaluación	Puntuación observada	Puntación ideal	Observaciones
Conocimiento general del funcionamiento y estructura organizacional del SENA	10	10	

Obligación No. 11

Foto 18

Pantallazo de las grabaciones reuniones técnicas realizadas LACET.





Cordialmente,

Firma

HUGO ARMANDO MONTAÑA SANABRIA

Contratista

C.C. No. 1055228532 DE PESCA

Recibí a satisfacción:

Firma

CRISTIAN DARÍO PIMIENTA RUIZ

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7961706

Profesional G09